



AYUNTAMIENTO DE SIERO
Plan General Municipal de Ordenación

PLAN DE TRABAJO

FEBRERO 2017

CCRS ARQUITECTOS

ÍNDICE

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO	1
1. UNAS BASES CARTOGRÁFICAS ADECUADAS PARA LA REVISIÓN DEL PGMO DE SIERO	3
2. EL CONTENIDO DE LA FASE PREVIA: TRABAJOS PRELIMINARES DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y OBJETIVOS, CARTOGRAFÍA DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.....	11
3. UN CONTENIDO MÁS DETALLADO DE LAS SIGUIENTES FASES DEL TRABAJO.....	15
3.1 DOCUMENTO DE PRIORIDADES	15
3.2 EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	31

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO

Aunque los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (PCA-PT) para la contratación de los trabajos necesarios para la revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero, ni los objetivos de planeamiento establecidos en el Avance de Documento de Prioridades, aprobado en octubre de 2016, incluían un documento denominado Programa de Trabajo, si que lo propusimos dentro de la oferta presentada.

Lo hicimos, como hemos planteado en otros procesos de redacción de planeamiento municipal, con el convencimiento de que se trata de una instancia bien útil, para consensuar con los responsables municipales, los ajustes y medidas más convenientes, para mejorar en todo lo posible el proceso de redacción del Plan General.

Las ofertas presentadas en cualquier concurso de estas características se ajustan a unas pautas establecidas muy claras, que devienen además obligaciones contractuales entre ambas partes, sin que el equipo redactor conozca aún con toda la profundidad las características de la documentación existente, y, mucho más importante, sin poder establecer un diálogo con los responsables municipales, sobre que cuestiones pueden redundar en optimizar el proceso de redacción. Este diálogo se propone ahora sin pretender alterar en absoluto, los compromisos adquiridos y establecidos claramente en las bases del concurso.

Uno de ellos, y el primero en el tiempo, es, precisamente, el que asumimos de presentar este Programa de Trabajo en un mes, desde la formalización del contrato, y por tanto, antes del uno de marzo. Hemos mantenido y cumplimos escrupulosamente este compromiso presentando este documento, y asimismo estamos afrontando desde el inicio determinadas mejoras en la que denominamos fase previa, con un contenido que ya planteamos en nuestra oferta y que presentamos ahora con más conocimiento detalle.

Este Programa de Trabajo hace referencia esencialmente a tres cuestiones:

1. La puesta a punto de unas bases cartográficas adecuadas para la elaboración del trabajo, a comentar y consensuar con los responsables municipales.
2. El contenido de la fase previa: trabajos preliminares.
3. Un contenido algo más detallado de las siguientes fases, en particular de las dos inmediatas: Documento de Prioridades y Arranque del proceso de Participación Pública.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

1. UNAS BASES CARTOGRÁFICAS ADECUADAS PARA LA REVISIÓN DEL PGMO DE SIERO

Evidentemente contar con unas bases cartográficas con la escala, o mejor aún, el nivel de detalle, y de actualización suficientes, es la situación más deseable. Hablamos de escala o nivel de detalle, por decirlo con mayor rigor tratándose de cartografía digital, para referirnos a que lo deseable es disponer de un nivel de definición equiparable al de unos planos 1:1.000 en suelo urbano, y 1:5.000 para el conjunto del municipio. Y nos referimos a nivel de actualización para expresar que lo conveniente sería que dicha cartografía incorporara todas las transformaciones que se han producido en el territorio, o, cuanto menos, las más importantes (por ejemplo, los trazados de autovías y grandes construcciones).

La situación real que nos encontramos dista mucho de este supuesto ideal.

La cartografía base de que se dispone y nos han podido suministrar para el conjunto del municipio y sus núcleos data de 2003 y tiene un nivel de detalle de 1:5.000. Ciertamente es que los técnicos municipales han hecho grandes esfuerzos para incorporar alguna de las transformaciones más importantes que se han producido desde entonces, como es el caso de alguna vía. Lo han hecho cuando disponían de la información digital suficiente, aún a sabiendas de que entre el proyecto y las obras finalmente ejecutadas se producían, en ocasiones, importantes diferencias.

El resultado es pues una cartografía base desactualizada, a la que le faltan todas las construcciones que se han levantado en estos diez últimos años, en un periodo muy dinámico, y la mayor parte de las infraestructuras construidas en dicho periodo.

Uno de los problemas cotidianos a los que se enfrenta el desarrollo del planeamiento o la propia concesión de licencias, es el carácter impreciso de la cartografía base utilizada en los planos y que obliga a un esfuerzo de ir ajustando continuamente las determinaciones a la cartografía real.

Proceder a restituir con absoluto rigor la realidad construida, realizando un nuevo vuelo y fotografías aéreas, un trabajo con apoyo de campo y obteniendo unas bases fotogramétricas convenientemente actualizadas, sería seguramente lo ideal, pero resulta sumamente costoso y dilataría considerablemente el proceso de redacción del Plan General.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

¿Cuál sería por lo tanto la propuesta que planteamos al Ayuntamiento?

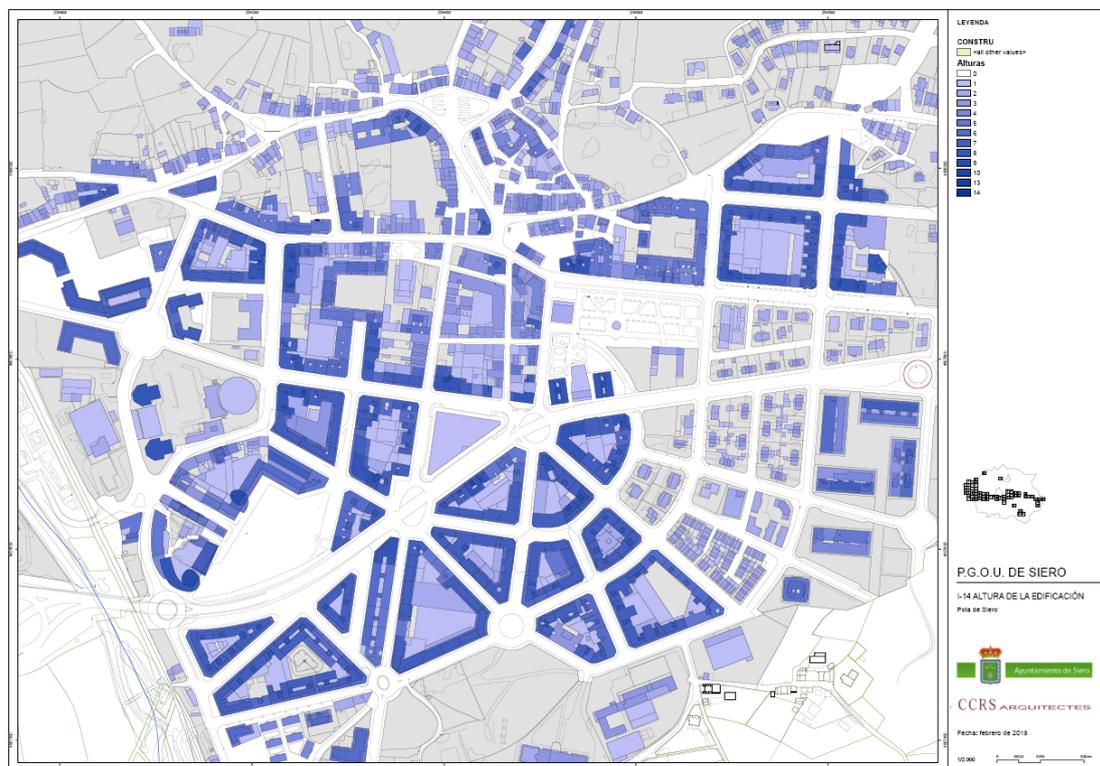
Asumir, con todas las dificultades que ello conlleva, y renunciando al rigor óptimo, el esfuerzo de redibujar sobre la cartografía existente, las principales transformaciones que se han dado sobre el territorio municipal (infraestructuras y construcciones).

¿Con qué contamos para hacerlo?

a) Con unas bases 1:5.000, del año 2007, del conjunto del municipio, que contienen las edificaciones sin el crecimiento de estos últimos 10 años, o los trazados viarios sin las nuevas autovías AS-17, AS-119 o incluso la AS-1. En cambio, de esta base son bien útiles las curvas de nivel, la toponimia o las masas boscosas identificadas. Todo ello se recoge en formato dwg.



Ejemplo del desfase entre la cartografía 1/5000 y la catastral (de mucho más detalle) y la incorporación de las nuevas autovías

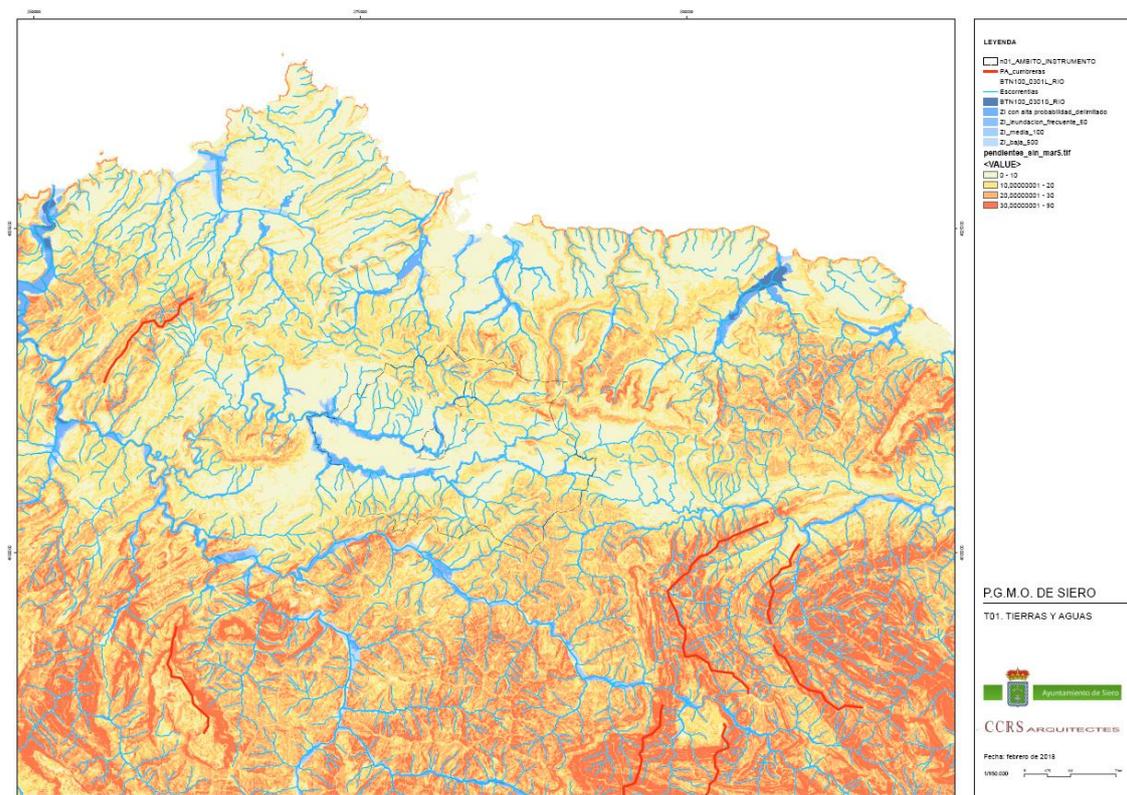


Alturas de la edificación de Pola de Siero sobre el actual refundido cartográfico

b) Con varios planos en formato dwg que contienen información relevante sobre diferentes áreas como los polígonos industriales, el catálogo arqueológico, catálogos de BICs, fuentes, IAs, Inventario Municipal de molinos y puentes, así como cementerios, equipamientos, gas, electricidad, ríos, minas y canteras. También otros planos en GIS con información sobre la hidrografía, topografía, pendientes, sistemas generales, suelos urbanos y urbanizables, núcleos rurales, agroecología, espacios protegidos, elevaciones, etc., obtenidos tanto del Ayuntamiento como de otras instituciones como el MAPA, el PA, el CNIG o el IGME.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

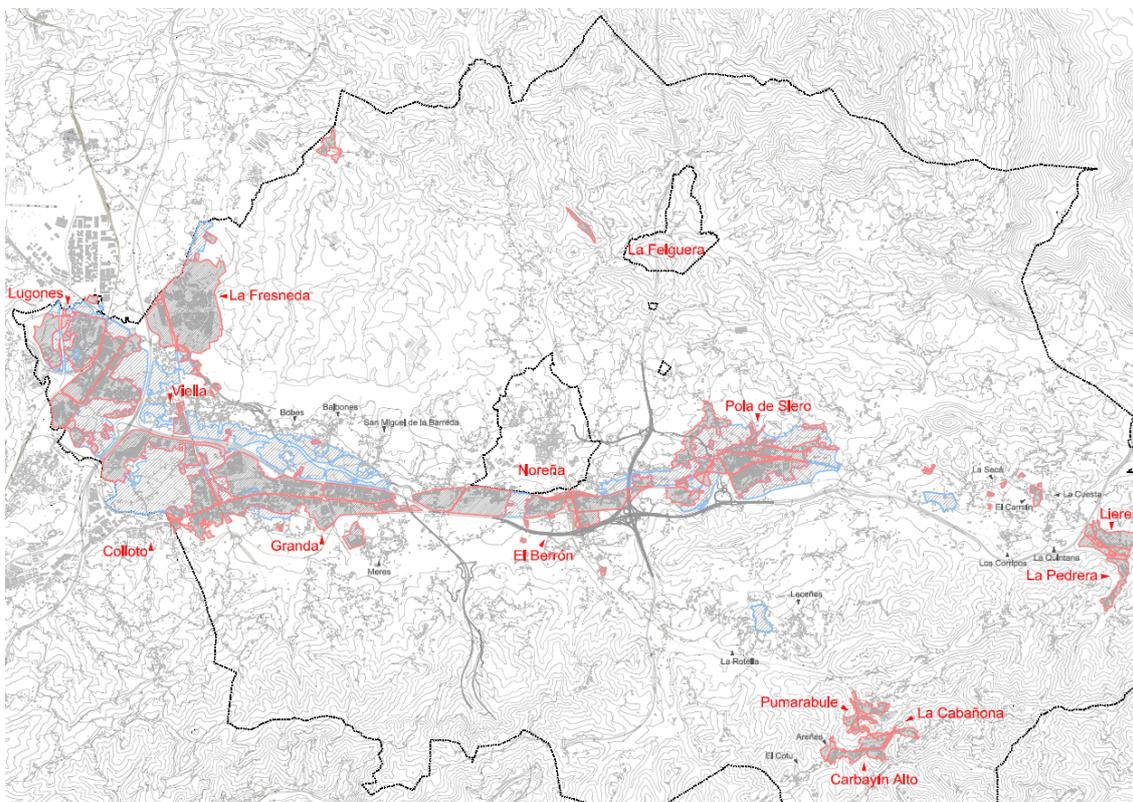


Ejemplo de uno de los planos de trabajo a escala supramunicipal

c) Con la cartografía del Catastro de rústica y urbana, que con todas sus limitaciones (no recoge topografía en suelo rural, ni el detalle de las infraestructuras, ni coincide en tantas ocasiones con las bases fotogramétricas más precisas...), ha ido incorporando actualizaciones periódicamente, siendo la última del año pasado. La base del catastro incluye información sobre parcelas y tipologías edificadas, así como los ejes viarios de todo el municipio y su trazado, aunque sólo en suelo urbano.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

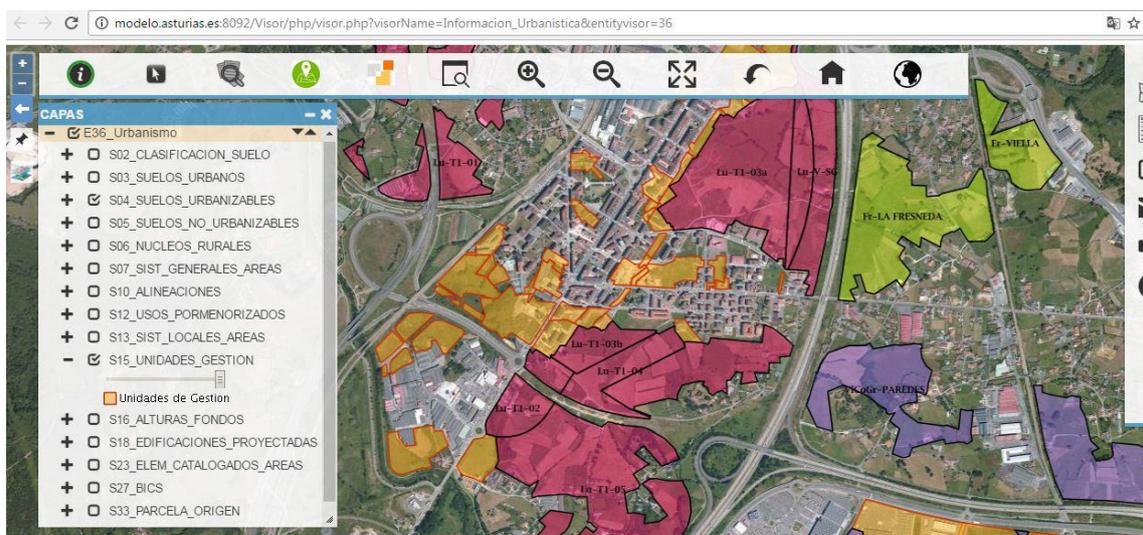


Identificación de principales núcleos, suelo urbano y suelo urbanizable

d) Con fotografías aéreas que igualmente se han ido actualizando periódicamente y que nos permiten reconocer e intentar recoger todas aquellas transformaciones de las que no disponemos de otra documentación gráfica, o corregir los desajustes entre propuesta y ejecución de infraestructuras. Obviamente tendremos que aceptar que el grado de precisión no sea el mismo que el de un levantamiento fotogramétrico, pero podría resultar razonablemente adecuado.

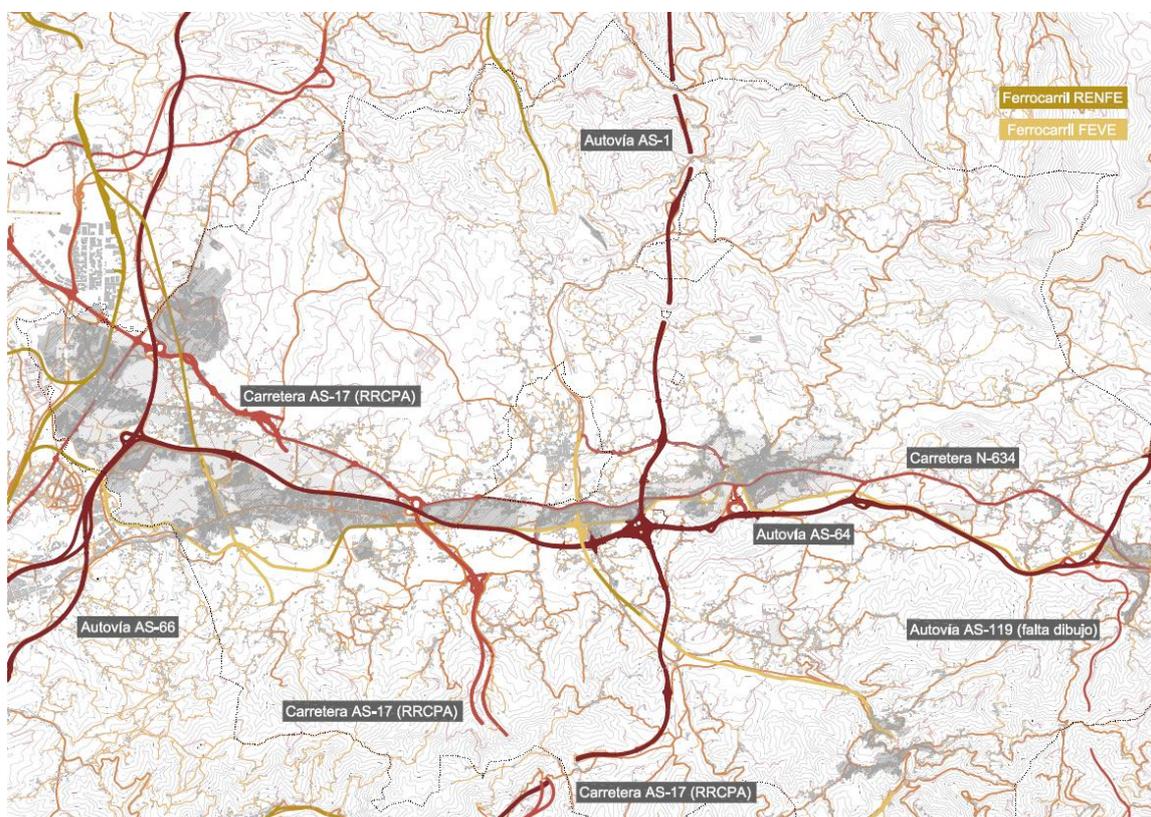
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO



Información Urbanística Visor local GIS Siero

f) Con un visor local GIS, en la plataforma de Información Urbanística modelo.asturias.es, donde, con las consabidas dificultades y posibles desajustes, es posible descargar en formato Shapefile la delimitación de Unidades de Gestión y Suelos Urbanizables.



Incorporación de las nuevas autopistas a la cartografía general

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

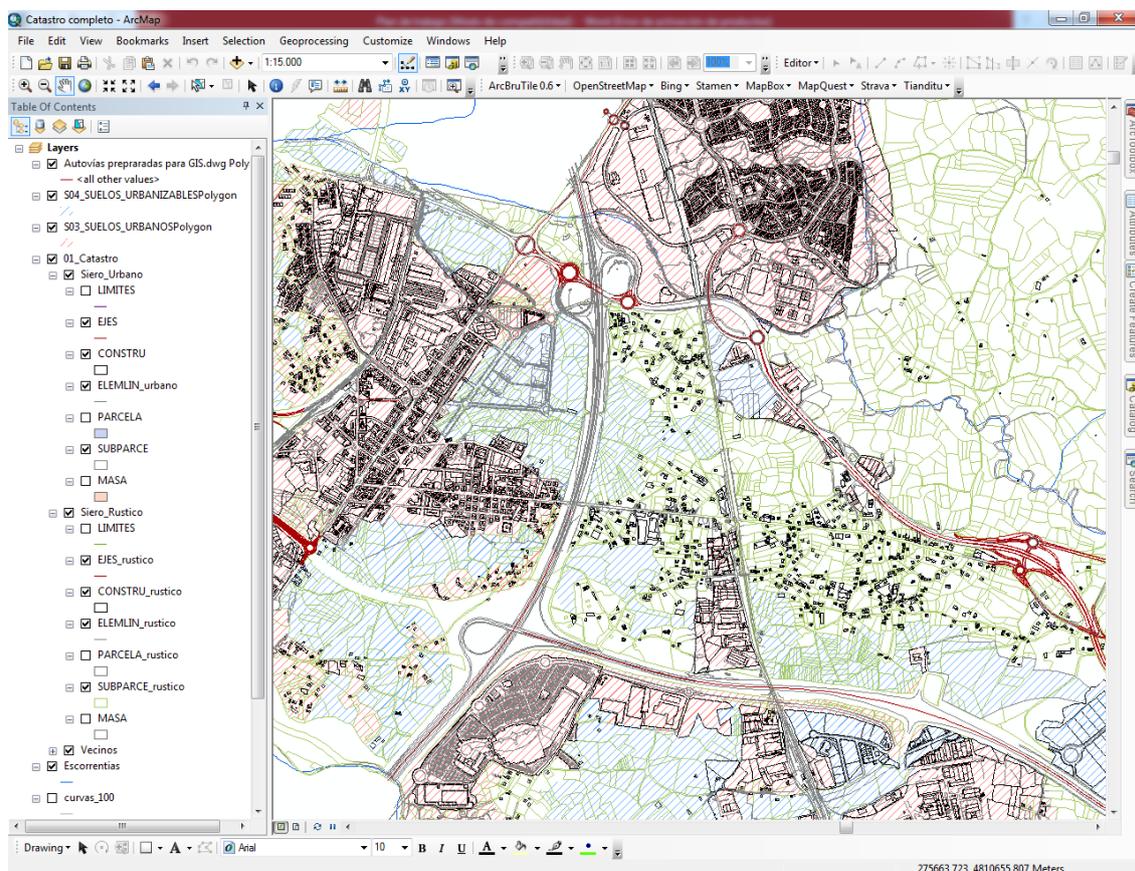
El mayor de los problemas es pues, hacer coincidir cada una de las bases con la precisión que requiere. Por ejemplo los trazados construidos de las nuevas vías no coinciden exactamente con la cartografía del proyecto enviada desde el Ayuntamiento, lo que exige mucho tiempo para ser ajustados con garantías. Asimismo existe un leve pero apreciable desfase entre las bases catastrales y las del plano 1/5.000 que hemos recibido en dwg, haciendo que gran parte del contenido de este último sea casi imposible de incorporar en un refundido con el primero.



Comparación entre la cartografía 1/5000 (gris) y la cartografía del Catastro (rojo)

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO



Refundido en GIS de las nuevas vías (dwg), catastro, hidrología (shape) y topografía (dwg del 1/5000)

Para completar mejor toda esta labor de restitución cartográfica hemos buscado información situada fuera del término municipal, indispensable para establecer un contexto y para el análisis territorial previo, desde los visores de otras instituciones. Esta información posee diferentes definiciones, grafismos, etc., que estamos adecuando para obtener la mayor homogeneidad posible.

2. EL CONTENIDO DE LA FASE PREVIA: TRABAJOS PRELIMINARES DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y OBJETIVOS, CARTOGRAFÍA DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

En la oferta presentada al Concurso, incluimos una fase previa (trabajos preliminares complementarios de la información urbanística general, que incluye la toma de datos, su elaboración y, en su caso, expresión cartográfica), y que hacía referencia a diversos aspectos:

- a) un análisis estratégico para ayudar a definir los retos de futuro del municipio de Siero, en relación a diversos análisis, tanto internos como externos
- b) un diagnóstico detallado del planeamiento vigente
- c) una valoración del patrimonio público de suelo

a) En cuanto al primero ha quedado en muy buena medida cubierto por un documento de tanto interés, como carácter singular, que es el Avance del Documento de Prioridades, elaborado por el Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, consensuado en buena medida con los grupos municipales, y aprobado en octubre de 2016.

Como tuvimos ocasión de comentar públicamente, en nuestra experiencia de cuatro décadas redactando planeamiento municipal, no hemos dispuesto en ninguna ocasión desde el inicio, de un documento tan completo y minucioso, que recoja los objetivos municipales, de cara a la revisión del Plan General.

Y desde el mismo Servicio de Gestión se nos ha venido facilitando, desde el mismo momento en que se acuerda el arranque oficial del proceso (1 de febrero de 2018), diversa información valiosa que complementa aquel Documento de Prioridades. Todo ello se puede completar además, con aquellos aspectos del Plan Estratégico del Municipio de Siero (PEMS 2020), que tengan implicaciones en el planeamiento.

b) En cuanto al segundo aspecto, en aras a realizar dicho diagnóstico detallado del planeamiento vigente, de su grado de desarrollo y ejecución (aspectos administrativos, nivel de urbanización y edificación, valores y problemas; distinguiendo unidades, polígonos y sectores de suelo urbanizable, planes parciales y especiales, y según régimen de suelo), resulta fundamental poder dibujar dicho planeamiento sobre unas bases precisas y homogéneas.

Y aquí nos encontramos con una dificultad derivada de lo ya comentado en el apartado anterior. De algunas de las figuras de planeamiento derivado se dispone de información

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

digital, siquiera que sea en las bases no actualizadas a las que nos hemos referido antes; pero de muchas de ellas, tan solo de reproducciones en soporte pdf, de su documentación gráfica y escrita. Y la situación se complica algo más, si tenemos en cuenta la relativa complejidad e imprecisión gráfica del planeamiento general vigente, realizado sobre bases cartográficas anteriores a las que se dispone del 2007.

Uno de los aspectos metodológicos citados en varias ocasiones, tanto en el PCA-PT, como en el Avance del Documento de Prioridades, es el imprescindible ajuste del planeamiento a la delimitación parcelaria, con el fin de facilitar la gestión (lo que equivale a criticar el actual desajuste). Es por ello que en su momento sugerimos que la cartografía base para redactar el Plan General debía incorporar las divisiones parcelarias proporcionadas por la Dirección General del Catastro en formato Shapefile.

Claro está que en dicho momento desconocíamos que no existían unas bases fotogramétricas a escala 1:1.000 o 1:2.000 del suelo urbano, o la antigüedad del 1:5.000 disponible.

¿Cuál sería por lo tanto la propuesta que planteamos al Ayuntamiento?

Aunque lleve más tiempo del que teníamos previsto, proponemos refundir el planeamiento sobre las bases actualizadas, donde se incorpore la división parcelaria y otra información relevante del catastro. Esta refundición se pondría a disposición de los servicios técnicos municipales, y serviría como base del SIG que se propone igualmente como mejora del contrato. Proponemos abordar inmediatamente el volcado y refundido, para que no suponga un retraso en el ritmo de elaboración del PGMO. Mostramos aquí un detalle del último PGOU que hemos redactado donde hemos incorporado este documento refundido.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO



Ejemplo de planeamiento refundido. Fuente: CCRS Arquitectos

También planteamos la posibilidad de analizar el planeamiento de rango superior y/o sectorial, que los responsables municipales consideren de interés, y al que se deba ajustar la revisión del PGMO, aunque conllevará la necesidad de refundir un número considerable de iniciativas.¹

c) En cuanto al tercer aspecto, en el Plan Estratégico del Municipio de Siero, en una de las aportaciones contenidas en el área temática de Urbanismo y Medio ambiente, se plantea el interés de *“Poner el patrimonio público de suelo y los terrenos municipales al servicio del interés general, tanto para la dotación de equipamientos públicos e infraestructuras a los Núcleos Rurales como para fomentar la construcción de viviendas de protección, ya sea a través de su cesión a la Administración regional; de su puesta en el mercado para que los promotores las promocionen o, en algunos casos, a través de fórmulas de fomento del cooperativismo.”*

Ello justifica nuestra intención de refundir en la ya citada cartografía actualizada y homogénea el inventario del patrimonio público de suelo, para conocerlo precisamente

¹ A título de ejemplo, al hablar de planeamiento de rango superior o sectorial, nos referíamos por ejemplo, al Plan Especial de Protección de las antiguas instalaciones del pozo Siero en Lieres (01.08.2007), al Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de Hunosa en las cuencas mineras (07.05.2008), al Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero (23.07.2008), al Plan Especial de Protección del entorno del río Nora en Pola de Siero (27.11.2008), al Plan Especial de protección del paisaje y entorno de Peña Careses (28.04.2011) y a las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

en el momento de encarar el documento de prioridades, y junto con las estrategias para el modelo de ciudad propuesto, facilitar el mejor desarrollo de la Revisión del PGMO.

3. UN CONTENIDO MÁS DETALLADO DE LAS SIGUIENTES FASES DEL TRABAJO

El contenido que propusimos para la redacción del Plan General Municipal de Ordenación de Siero, esta basado en lo que se establece en el PCA-PT y en el capítulo 8 del Avance del Documento de Prioridades sobre el procedimiento legal a seguir. Una vez arrancados los trabajos y el intercambio con el responsable del Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, don Manuel Is Maside, podemos desarrollar algo más el contenido de las fases siguientes, particularmente del Documento de Prioridades y del arranque del proceso de Participación Pública.

3.1 DOCUMENTO DE PRIORIDADES

El contenido reglado

El artículo 78 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU, Decreto 1/2004, de 22 de abril) y el 242 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU, Decreto 278/2007 de 4 de diciembre), fijan el contenido pautado de esta fase, que deberá asimismo tener en cuenta el Avance sobre los objetivos de la Revisión aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 10 de Octubre de 2016.

Así el citado artículo 78 del TROTU establece que para la redacción del Plan General de Ordenación, el Ayuntamiento de Siero, como así ha establecido en las Bases del Concurso, debe abrir un período de información pública para recoger sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación, y en el que se pondrán de manifiesto las prioridades de la futura ordenación. El resultado de dicho período, complementado, en su caso, con las modificaciones que el Ayuntamiento decida introducir a partir de las alegaciones presentadas, deberá constituir la base del proceso de elaboración del Plan.

Por su parte el artículo 242 del ROTU, establece que el Documento de Prioridades de la futura ordenación, como denomina al documento base para alimentar dicho periodo de información, contendrá una Memoria y Planos de Información y Ordenación, con la escala adecuada para su correcta comprensión, referidos como mínimo a los siguientes aspectos:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

- a) Objetivos del Plan General de Ordenación y congruencia de las prioridades con los instrumentos de ordenación del territorio.
- b) Modelo territorial propuesto y esquema de ordenación en el que se sinteticen:
 - 1. Esquema de la estructura general y orgánica del territorio.
 - 2. Esquema de clasificación de suelo y de implantación de usos residenciales y de actividades económicas.
 - 3. Valores del territorio, patrimonio cultural y elementos del dominio público merecedores de protección.
 - 4. Avance de la política municipal de suelo y vivienda vinculada al Plan; en particular, suelo que se va a considerar de urbanización prioritaria.
 - 5. Propuestas de reforma interior, rehabilitación y mejora urbana.
- c) Tramitación prevista, indicando los períodos previstos de información pública y los órganos administrativos a los que se consultará tanto en la fase de coordinación administrativa como mediante los informes sectoriales previstos en la legislación.

Para facilitar la participación de los ciudadanos, las prioridades del modelo de ordenación elegido se presentarán con soluciones alternativas debidamente explicitadas. El documento que se someta a información pública incluirá una síntesis de las alternativas y de las opciones descartadas para llegar a la propuesta básica sometida a consulta.

A partir de todo lo comentado anteriormente, y de los trabajos que estamos realizando, proponemos detallar y completar el contenido de esta fase con los siguientes temas:

- a) un análisis de contenido estratégico que parta del Documento de Prioridades y del Plan Estratégico del Municipio de Siero
- b) el encaje territorial del municipio
- c) el análisis del planeamiento vigente, siempre que hayamos podido completar la actualización de la cartografía y el volcado sobre la misma.
- d) El dimensionado de las necesidades de crecimiento y dotaciones.
- e) Análisis de las características demográficas del municipio y de su posible evolución.

a) Si bien la elaboración de la Información Urbanística actualizada y objetiva ayudará a la toma de decisiones en esta fase y las sucesivas, en nuestra Memoria Metodológica planteamos algunos criterios y objetivos, así como avanzamos algunos posibles contenidos. En esta fase proponemos completarlos y recogerlos en un documento que

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

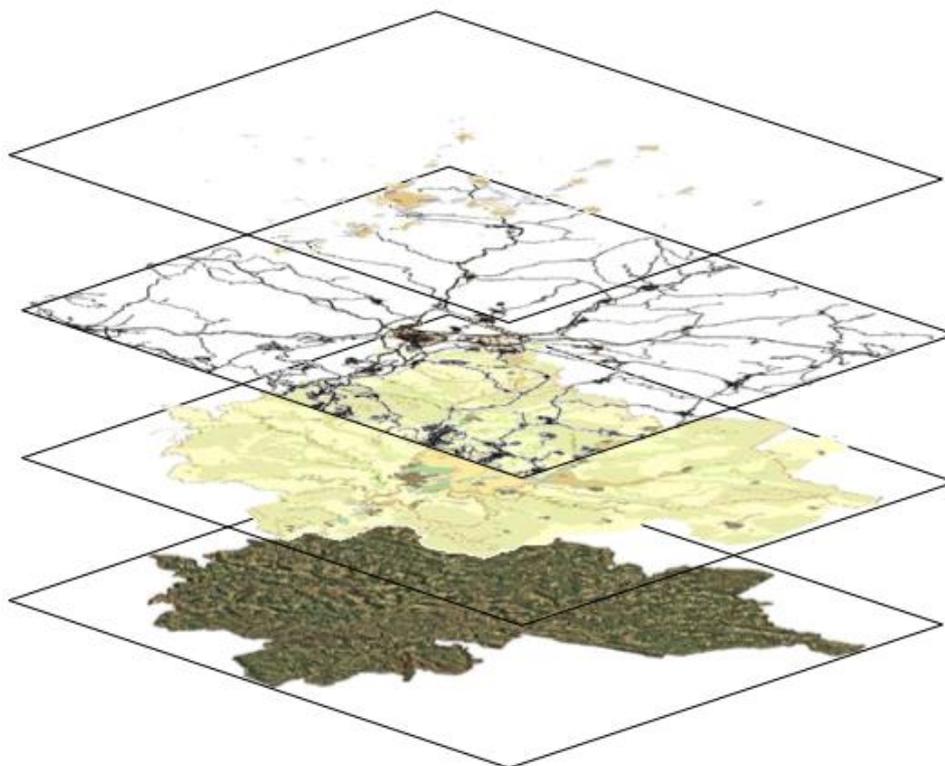
ha de facilitar el intercambio con los técnicos y representantes del municipio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de otras Administraciones. Ha de servir asimismo para poner de relieve las actuaciones prioritarias y permitir la identificación de problemas.

En esta fase nos proponemos pues, plasmar un análisis de contenido estratégico, que parte del Documento de Prioridades y del Plan Estratégico del Municipio de Siero (PEMS 2020), aprobado el 3 de marzo de 2014, para analizar detalladamente objetivos, propuestas y logros del planeamiento vigente, y evaluar los procesos que han determinado la realidad urbana y territorial del municipio. Todo ello nos gustaría presentarlo en forma de un modelo urbano y territorial para el Concejo de Siero.

El contenido detallado de este Análisis Estratégico se propone con la intención de debatir sobre un modelo de territorio y ciudad (o concejos), más que opciones concretas que afectan a particulares y que se deben actualizar las amenazas, debilidades, fortalezas y oportunidades ya estudiados para cada uno de los escenarios posibles, así como sus variantes. Además dicho documento debiera incluir un balance del proceso de participación llevado a cabo hasta entonces, al que en el siguiente apartado haremos referencia.

b) El segundo aspecto no requiere de mucha justificación, toda vez que el futuro modelo territorial de Siero no se podría entender sin una reflexión sobre el encaje del municipio en su marco comarcal. Quisiéramos al menos reflexionar sobre tres cuestiones a esta escala, el marco físico (relieve, tierras y aguas); el soporte estructural (carreteras y ferrocarriles) y los procesos de antropización (asentamientos y actividades).

Si nos limitamos al marco municipal, nuestra intención es aproximarnos a su comprensión a partir de una metodología multi-escalar y por capas. una metodología ya extendida en diversos planes en Europa.



En 2003, con motivo de unos estudios previos a la redacción de los planes directores urbanísticos, propusimos al Departamento de Política Territorial del Gobierno de Cataluña adoptar dicha metodología basada en la superposición de varias capas de análisis, proyecto y regulación interdependientes, que habíamos verificado en algunos planes territoriales previos. De hecho dicha estructura de interpretación y propuesta “multicapas” la habíamos ensayado por vez primera veinticinco años atrás, con motivo del encargo del Plan de Ordenación de la isla de Tenerife (PIOT). En dicho plan, y en otros posteriores, propusimos una primera lectura basada en el reconocimiento atento de la forma del territorio, en la definición de los elementos que conforman su estructura, su matriz ambiental y el sistema de espacios abiertos. El análisis de las aptitudes del territorio nos llevó al reconocimiento de áreas de regulación homogénea, con un régimen común de usos, objetivos perseguidos y definición de la función de cada pieza en el modelo de ordenación territorial.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

Una segunda capa la centramos en el diseño de las redes de infraestructura soporte (esencialmente de movilidad, trazados viarios y ferroviarios, pero también de telecomunicaciones, de abastecimiento, de tratamiento de residuos...).

Una tercera capa se plantea la ordenación de los principales asentamientos y actividades económicas (residenciales, industriales, terciarias, logísticas, mineras o agrícolas); especialmente las propuestas de reestructuración, crecimiento o remodelación de áreas urbanizadas.

En el PGM de Siero proponemos adoptar esta misma estructura de tres capas (espacios abiertos, infraestructuras de movilidad y estrategias de desarrollo urbano). En cuanto a la primera, los objetivos perseguidos son distinguir al menos diversas categorías de suelo no urbanizable:

a) aquel destinado a proteger los valores naturales y agrarios del suelo (áreas de interés natural reconocidas; Red Natura 2000; conectores naturales y ámbitos de alto valor agrícola).

b) aquel con impedimentos para la urbanización, por ser inundable o estar afectado por otros riesgos; tener una pendiente considerable o caracterizarse por una función paisajística relevante.

Los factores para la definición de las zonas y otros componentes de la ordenación del suelo no urbanizable son principalmente:

- Diferenciación según grados de protección hecha por planes de escala superior
- Coberturas vegetales y hábitats
- Morfología física y en especial las pendientes del suelo
- Elementos estructurales (márgenes, cursos de agua, parcelación, caminos...)
- Otros componentes (áreas de recarga hidrológica, áreas de riesgo, elementos paisajísticamente relevantes, edificaciones y construcciones rurales...).

La principal finalidad de esta primera capa o primera lectura es la de prestar especial atención a la forma y vocaciones del territorio, y como resultado de un conjunto de análisis, atribuir a cada fragmento del mismo una categoría de ordenación, usos y transformaciones físicas admisibles.

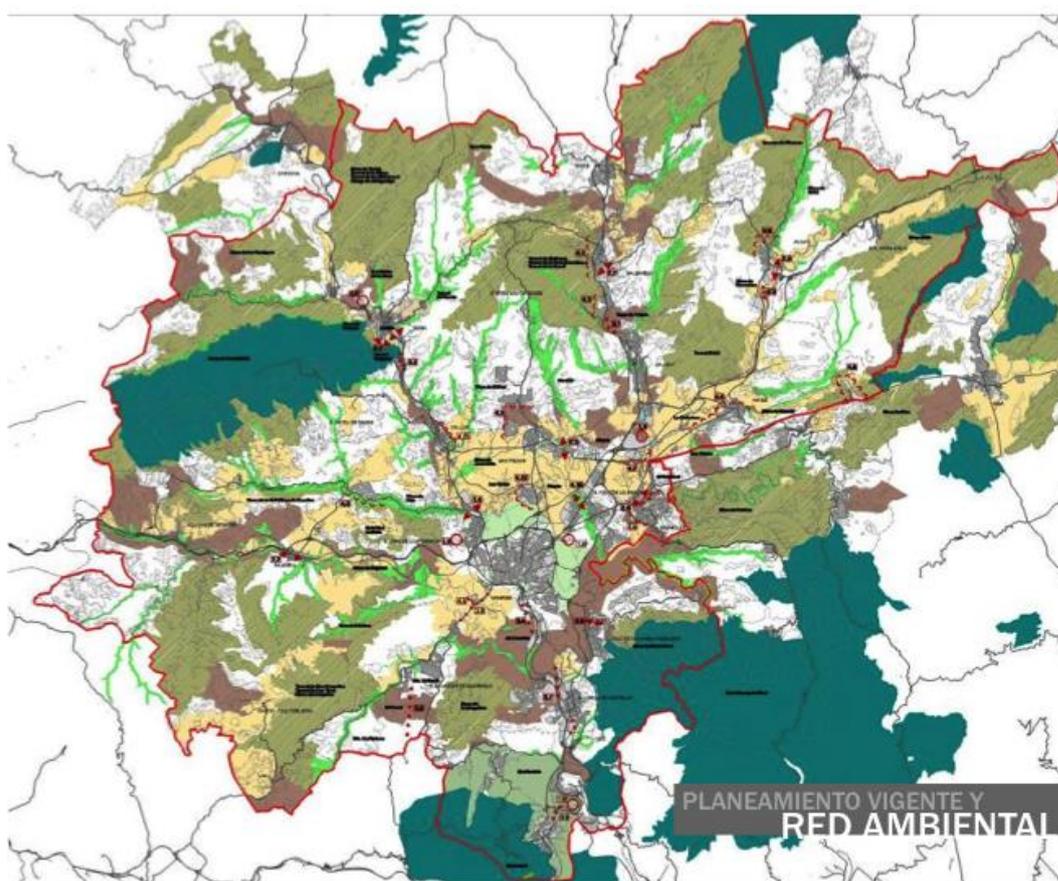
Para ello analizaremos, dibujándolas, las principales características geológicas, morfológicas, topográficas e hidrológicas del territorio, y a continuación las transformaciones derivadas de su agricultura, ganadería, silvicultura, minería, o sus recursos culturales. El estudio de los hábitat naturales y espacios protegidos, así como

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

de los riesgos con mayor incidencia territorial (subsistencia e inestabilidades gravitatorias, avenidas fluviales e incendios) permiten compatibilizar el planeamiento territorial con los requerimientos de calidad ambiental.

El objetivo fundamental de estos análisis es reconocer cuidadosamente la forma del territorio, los diferentes ámbitos más o menos antropizados y proponer como resultado de todo ello una estructura de espacios abiertos, atenta a los requerimientos ambientales. Se trata en definitiva de traducir en términos urbanísticos conceptos nacidos de la ecología del paisaje, tales como teselas, bordes, corredores o stepping stones; de organizar estos elementos en un rico mosaico buscando conectividades y aplicando una cincuentena de principios claros, al objeto de construir una adecuada matriz ecológica.



En esta primera capa, alimentada con diversas lecturas, se parte del convencimiento de la importancia determinante del medio físico en cualquier propuesta de ordenación territorial. La forma del territorio deviene el criterio fundamental de proyecto. Este conjunto de estudios permite definir áreas de regulación homogénea, base fundamental de la estructura normativa del plan. Conviene estructurar dichas áreas en función de sus rasgos más determinantes en diferentes matrices, como, a título de ejemplo:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

- Matriz agrícola

Áreas agrícolas de secano en el llano

Huertas en el llano

Áreas agrícolas de valle

Matriz agroforestal (mixta)

Áreas agroforestales en laderas

Áreas agroforestales de valle

Matriz forestal

Bosques

Matriz fluvial

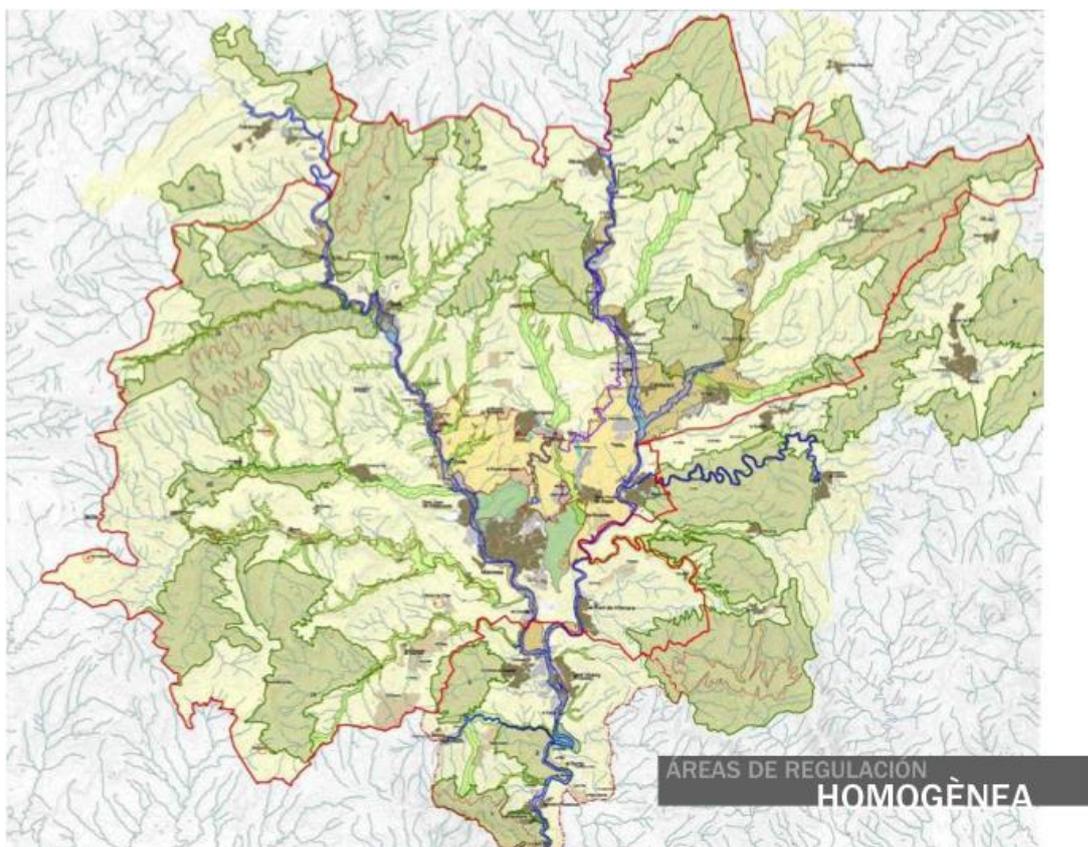
Cauces de ríos y rieras

Zonas urbanizadas

Áreas de actividades económicas

Núcleos urbanos

Núcleos rurales



Dichas áreas deben atender a la forma y vocación actual de cada fragmento del territorio, reconocer y regular sus aptitudes y condiciones de uso. Para ello se debe definir sus

características, objetivos perseguidos y la manera como contribuye cada pieza al modelo de ordenación territorial.

Pero las conclusiones de todos estos estudios no se han de convertir en una “zonificación finalista”. Para cada área homogénea se han de regular las condiciones relativas a los usos admisibles y a posibles intervenciones físicas, tanto sobre el suelo (estructura de la propiedad, movimientos de tierras); como sobre los recursos naturales; la construcción de las redes de transporte y servicios, o la edificación. Pero han de pautar, asimismo, las condiciones de transformación de cada pieza del territorio en función de sus condiciones, así como lo que se establezca en las otras dos capas, la referida al soporte estructural y la que trata de actividades y dinámica de los asentamientos.

Como resultado de esta primera capa se puede diseñar un sistema de espacios libres territoriales y reconocer un conjunto de áreas de regulación homogénea.

Aún dentro de esta primera lectura, cabe incluir otro tipo de determinaciones, tales como los vínculos administrativos derivados de la legislación ambiental o de determinadas servidumbres (hidráulicas, viarias, ferroviarias, redes de servicios, vertederos...); las concesiones (extracciones mineras o de canalización, denominaciones de origen...); o los vínculos derivados de riesgos y fragilidades (geológicos, geomorfológicos, incendios o inundaciones).

Haciendo balance de lo que debe recoger esta primera capa destacaríamos el reconocimiento y reglamentación pormenorizada de cada fragmento del territorio mediante la delimitación de áreas de características homogéneas y la definición de una estructura de espacios libres territoriales, atentas ambas a las exigencias ambientales. Pero a su vez apunta ya a su inter-relación con las otras dos capas, al definir los criterios para alterar razonadamente, en determinadas áreas homogéneas, las reglas establecidas, en función de las dotaciones de infraestructuras y servicios, de las necesidades de crecimiento de los principales asentamientos, o de alojar nuevas actividades económicas.

En los planes urbanísticos las propuestas sobre las principales infraestructuras deben asegurar un nivel de servicio adecuado, competitivo y equitativo al conjunto del territorio, así como equilibrar los requerimientos técnicos y funcionales con los ambientales, o con los propios de la ordenación urbanística. De hecho los planes territoriales más relevantes están prestando una atención absolutamente protagonista a la ordenación de la movilidad fundamentada en el transporte público, especialmente en el ferrocarril.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

Con respecto a las infraestructuras viarias proponemos analizar, en primer lugar, la topología de la red, el trazado de las principales carreteras y autopistas; su nivel de congestión (intensidad media diaria en relación con su capacidad); la organización de los diversos trayectos (territoriales, comarcales, interurbanos, locales) y la idoneidad de las vías utilizadas para encauzarlos.

Este tipo de análisis permiten descubrir en su caso desajustes o problemas de conectividad entre ejes. A partir de estos y otros análisis se pueden plantear objetivos tales como completar la red viaria básica para racionalizar su utilización o consolidar un sistema de vías urbanas e interurbanas que optimice la comunicación entre los diferentes núcleos. Teniendo en cuenta una posible distinción entre ejes territoriales, interurbanos y vías urbanas, se pueden formular criterios para mejorar los sistemas de movilidad desde una perspectiva estrictamente funcional. Así por ejemplo:

- Los ejes territoriales han de enlazar entre sí directamente, sin tener que utilizar tramos de jerarquía funcional inferior.
- Hay que garantizar un reparto equilibrado de tráfico entre diversos trazados.
- Los diferentes núcleos han de poder acceder a los ejes territoriales desde su propia estructura urbana, o desde el sistema de vías interurbanas, sin necesidad de cruzar otros núcleos.
- El sistema de vías interurbanas ha de comunicar los núcleos funcionalmente integrados de forma directa, sin tener que utilizar vías de carácter urbano y minimizando la utilización de los ejes territoriales por parte de un tráfico local.
- Los polígonos industriales y las áreas de actividad económica de tamaño relevante han de acceder directamente a los ejes territoriales, o desde el sistema de vías interurbanas, sin necesidad de cruzar ningún núcleo, ni utilizar vías de rango inferior.

Pero también se pueden plantear otros requisitos más atentos a las demandas urbanísticas, tales como:

- La estructura urbana de los núcleos tiene que vertebrar tanto los asentamientos existentes, como los nuevos crecimientos, en unidades articuladas internamente y conectadas con los sistemas de vías territoriales e interurbanas.
- La red ferroviaria se ha de modernizar y racionalizar, con el objetivo de mejorar la relación con los núcleos, y alcanzar el nivel de servicio de un metro regional.

En el PGMO de Siero nos gustaría afrontar tres aspectos distintivos:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

Partir, en primer lugar, del reconocimiento del cometido estructurador que tienen estas redes en cualesquiera propuestas de ordenación territorial y urbanística, y de la conveniencia de abordarlas desde una visión agregada. Las grandes decisiones sobre el trazado de carreteras y autopistas o líneas ferroviarias, se han venido adoptando hasta el momento desde lógicas e instituciones sectoriales, en base a estudios concienzudos, pero rara vez vinculados a la discusión menuda de las dinámicas urbanísticas y a su implicación en éstas, o de su ajuste a determinados modelos territoriales.

Se trata no tan solo de abordar conjuntamente la discusión de elementos de infraestructura y de ordenación urbanística, sino de “dibujar” las características precisas de unos y otras, ensayar el trazado ajustado de ejes viarios y ferroviarios, lo suficientemente detallado, como para medir su relación con las decisiones de ordenación física de sectores determinados, o la manera como se acomodan a las características físicas y ambientales de cada fragmento del territorio.

En las decisiones sobre infraestructuras asegurar el adecuado encaje funcional y económico; pero a su vez considerar la implicación de dichos trazados en las decisiones sobre actividades o sobre las opciones de crecimiento o re-estructuración, o pautarlas en función de los requerimientos urbanísticos; es decir relacionándolas con las consideraciones propias de la tercera capa.

Haciendo un balance del contenido de esta segunda capa destacaríamos la voluntad de que las propuestas viarias o ferroviarias ayuden a corregir desajustes e introducir mejoras en la lógica funcional de las redes, se plantean atendiendo a la capacidad estructuradora de dichos trazados, a su marcada incidencia en la ordenación urbanística. Se trata de garantizar una red viaria articuladora de las principales áreas urbanas, o un sistema de transporte a su servicio, que estructure además los crecimientos previsibles. Se debe afrontar pues el diseño del soporte estructural necesario en diferentes escenarios pautando las características de las redes de movilidad y de servicios, en función de los valores del territorio; pero asimismo atendiendo a los futuros desarrollos urbanísticos y a los requerimientos funcionales y ambientales. Con ello se pone en estrecha relación con la estructura de áreas homogéneas, con el sistema de espacios libres territoriales y con las dinámicas de los asentamientos, que se analizan en la tercera capa.

En la tercera capa conviene conocer y caracterizar las posibles dinámicas económicas que pueden afectar el proyecto territorial. Pero no se trata tanto de sumar estudios exhaustivos y autónomos, cuanto de reconocer unos cuantos indicadores básicos que

PROGRAMA DE TRABAJO

arrojen luz suficiente para la toma de decisiones con respecto a los escenarios de crecimiento. Conviene recordar, a efectos de realizar predicciones, que en territorios extensos su estructura de actividades económicas suele mantener cierta estabilidad en el tiempo; y aún más si nos referimos al rol de un municipio determinado dentro de un territorio más extenso. Entre los datos que conviene valorar para poder dimensionar futuros escenarios, esta, en primer lugar, la evolución del peso de los diferentes sectores económicos en el ámbito territorial (que se pueden medir con relativa fiabilidad con las series de empleo de la Seguridad Social), en los diferentes núcleos y en el conjunto regional. En relación con estos datos resulta de interés conocer asimismo la evolución del suelo y techo ocupado por oficinas, comercios y actividades industriales, así como del parque de viviendas; los costes de producción de estos suelos; las expectativas del planeamiento municipal y su nivel de consolidación; o el valor añadido y nivel de especialización de los diferentes sectores de empleo. Desde el punto de vista urbanístico existen algunos indicadores escasamente atendidos, pero bien relevantes, como los índices de autosuficiencia y autocontención, que permiten medir el nivel de integración funcional de grupos de núcleos (mercados locales de trabajo), o su dependencia de comarcas limítrofes y las implicaciones en las demandas de transporte. El índice de autocontención mide la proporción de trabajadores de un territorio empleados dentro del mismo; y el de autosuficiencia la proporción de los empleos ofertados en un territorio que son cubiertos por residentes del mismo. Niveles altos de autocontención y autosuficiencia son síntoma de una estructura económica y urbanística estables y facilitan estrategias de transporte público inter-territorial.

Es habitual en una situación como la actual, caracterizada por la incertidumbre, que los planes no se planteen con certeza una imagen final determinada, antes al contrario, que consideren posibles escenarios alternativos, valoren su mayor o menor conveniencia, y propongan los mecanismos para alcanzarlos.

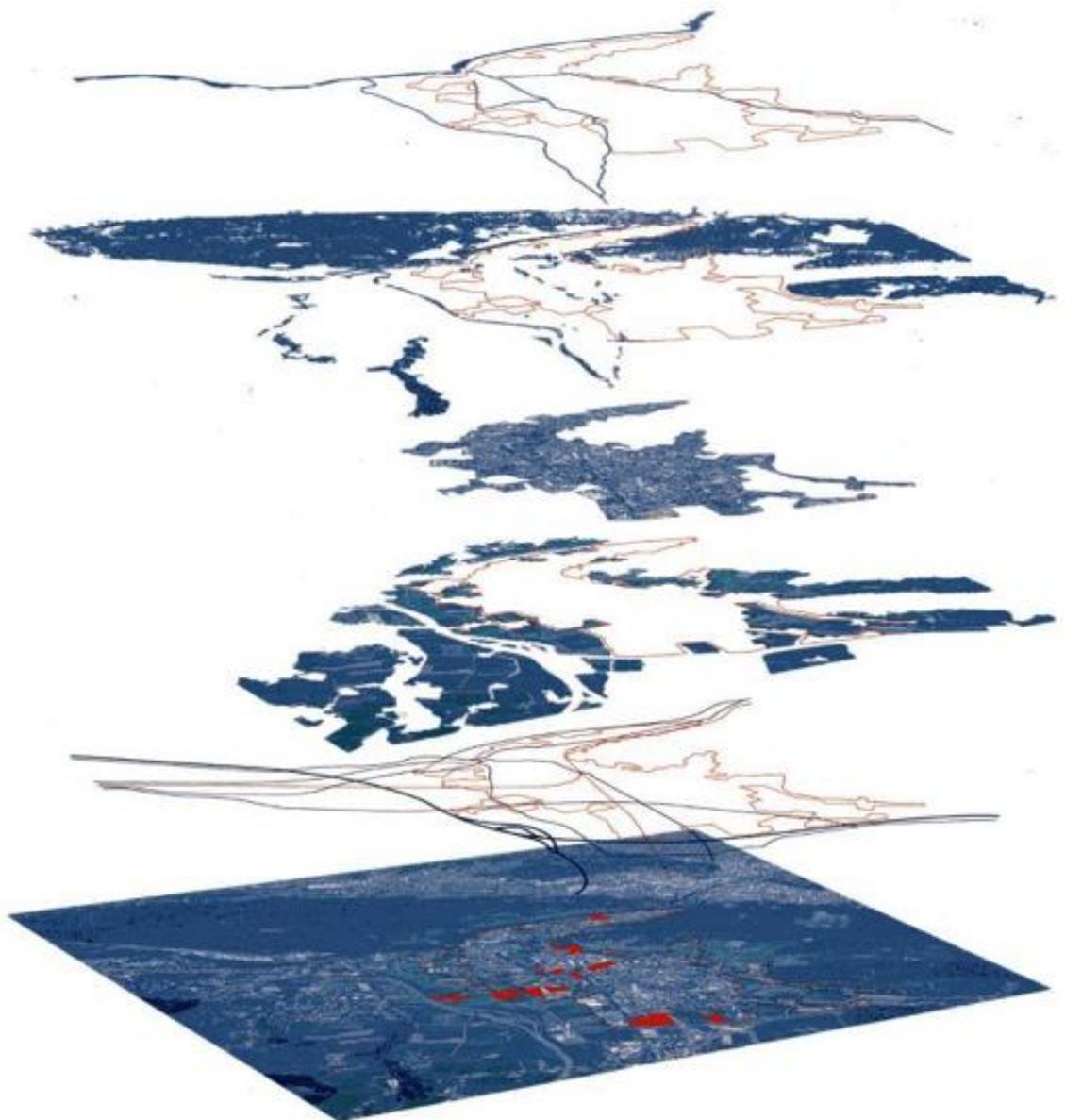
Consideramos conveniente medir la capacidad del suelo urbano y urbanizable del planeamiento vigente. Se trata en definitiva de condiciones que vinculan las decisiones propias de las lógicas y dinámicas de actividades y asentamientos, con las características de la forma del territorio, o con el soporte infraestructural existente o previsto. Se pretende una vez más estrechar la relación entre capas, que cualesquiera decisiones de transformación resulte de consideraciones cruzadas.

Se propone asimismo abordar en los nuevos crecimientos de una política de vivienda asequible, reservando para ello una proporción adecuada de viviendas protegidas.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

Asimismo se pretende asegurar el carácter eminentemente público de las iniciativas y un control adecuado de la oferta, que garantice su diversificación y, lo que es más importante, el mantenimiento de la cohesión social, extremo sumamente importante en procesos de transformación dinámicos.



En cuanto a las estrategias de desarrollo urbano se pretende reconocer e impulsar la especificidad de cada núcleo y su complementariedad a escala territorial; condicionar su crecimiento a la realidad física o a las necesidades específicas del área urbana; limitar la extensión de aquellos que no reúnan condiciones, posibilitando su mejora y reconociendo

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

la realidad de las entidades dispersas, pero evitando sin embargo, su conversión en nuevos núcleos urbanos.

Con respecto a la tercera capa (asentamientos urbanos) cabe señalar áreas de suelo significativas por su dimensión o trascendencia, con respecto a los siguientes objetivos de ordenación y/o desarrollo:

- Suelo urbano que se propone mantener y mejorar
- Suelo urbano que se propone transformar en área de centralidad, tejido mixto o de actividad económica
- Suelo urbanizable que se mantiene
- Suelo urbanizable donde se propone cambiar las edificabilidades y/o los usos
- Suelo urbanizable que se propone desclasificar
- Suelo de futura extensión próxima o lejana
- Suelo de futura extensión condicionada (a la existencia de infraestructuras; al desarrollo integrado con procesos de estructuración del entorno; o a la creación de determinados equipamientos o servicios)
- Distinción básica entre áreas urbanas y áreas especializadas de actividad económica
- Ámbitos de suelo no urbanizable que por contener determinadas implantaciones (pequeños núcleos, agrupaciones rurales, actividades económicas...) se propone ordenar, con el régimen de suelo que sea adecuado en cada caso.

Allí donde se plantean transformaciones, cambios de edificabilidad o usos, o futuras extensiones, se deben establecer reservas para vivienda asequible y políticas supramunicipales de suelo y vivienda.

En esta tercera capa se plantean por tanto las reglas de la ordenación física de asentamientos y actividades económicas y el diseño de elementos básicos de algunos proyectos territoriales estratégicos. Se evalúan las necesidades de suelo para acoger las viviendas y actividades económicas que resultan de diferentes escenarios. Se establecen asimismo las normas y criterios para los futuros crecimientos.

c) Entre los trabajos de información, además de los estudios territoriales y urbanísticos que correspondan, toma una gran importancia el estudio del planeamiento vigente y su desarrollo, así como la evaluación de la incidencia de algunas infraestructuras previstas. Si hemos finalizado la actualización de la cartografía y se pueden refundir en bases homogéneas, proponemos incluir, ya dentro de esta fase una completa evaluación del

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

planeamiento vigente, que vaya más allá de un texto refundido, añadiendo, además, una valoración y diagnóstico con vistas a la revisión, tanto de la normativa, como de las actuaciones que lo han desarrollado o modificado. El objetivo prioritario es obtener conclusiones relativas a lo que se debe mantener y/o mejorar en relación al planeamiento vigente, y en ambos casos el motivo argumentado para hacerlo.

Además del análisis de los documentos de planeamiento vigente y de los planes urbanísticos que lo desarrollan o modifican, sería bien útil la elaboración de fichas de cada una de las actuaciones.

d) En cuanto al dimensionado de las necesidades de crecimiento el Avance del Documento de Prioridades, elaborado por el Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, constituye una importante contribución, llegando a una serie de conclusiones y objetivos claros, justificados y razonados, como es el indicador de un crecimiento de 250 viviendas/año en el conjunto del municipio durante los próximos 20 años. Además, dicho estudio muestra que no es necesario seguir recalificando suelo, al disponer el Concejo de suficientes reservas de suelo urbano no consolidado y de suelo urbanizable para vivienda colectiva, como para satisfacer las necesidades de crecimiento a un ritmo de 250 viviendas/año en los próximos 20 años. En el Avance se plantean ya una serie de posibles medidas a adoptar, como la de fomentar el desarrollo interior de los núcleos en altura, evitando el consumo innecesario de nuevo suelo, ejecutando las medidas legales previstas para que los solares vacantes se edifiquen y delimitar áreas de rehabilitación que impulsen su desarrollo, facilitando además, la posibilidad de acogerse a las ayudas estatales y autonómicas que pudieran convocarse para esta finalidad, como puede ser el *Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas* del Ministerio de Fomento, entre otros.

Seguramente sería deseable complementar estas previsiones con una estimación lo más precisa posible, de las previsiones demográficas en el horizonte del Plan General, y de ahí la propuesta del siguiente apartado.

e) Conocer las características demográficas de un municipio y su previsible evolución es fundamental en toda propuesta de planeamiento. Lo es para verificar la futura demanda de vivienda y sus características, y saber si la oferta existente, o la que el propio Plan proponga, resulta adecuada. Y lo es también para dimensionar las necesidades en términos de espacios libres y todo tipo de dotaciones, por lo que no es suficiente en prever una cifra total de habitantes, sino resulta imprescindible saber su estructura de

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

edades. Por esta razón proponemos avanzar en esta fase un análisis específico de la evolución demográfica de Siero y de la situación actual. Pero también utilizaremos diferentes métodos científicos para intentar evaluar cómo evolucionará esta población más allá del horizonte del Plan General.

Evidentemente la demografía no es una ciencia exacta, pero la utilización no de uno, sino de varios métodos de proyección, permite reducir las incertidumbres y asegurar un nivel suficiente de fiabilidad. Para estimar adecuadamente la evolución de la población calcularemos previamente datos de fecundidad, mortalidad y migraciones y utilizaremos, a continuación, diversos sistemas de proyección (extrapolación gráfica, método de ratios y supervivencia de cohortes), con hipótesis diferentes, hasta el horizonte de 2035. En demografía se considera que en un horizonte superior a los 15-20 años, la fiabilidad se reduce considerablemente.

Esto nos puede permitir presentar escenarios diversos y valorar las implicaciones urbanas y territoriales, a través de la definición de alternativas de ordenación, así como la posible incidencia socioeconómica y adecuación a los principios de desarrollo sostenible.

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

3.2 EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana desde el inicio del proceso de redacción, previa incluso a la presentación del Documento de Prioridades, debe facilitar esta difusión más intensa a partir de la exposición de los trabajos. Contendrá asimismo la documentación ambiental precisa para que el órgano responsable de Medio Ambiente pueda determinar el alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental, y concluirá con la valoración, por parte del Ayuntamiento de Siero, de los objetivos y prioridades, a través de la elección del modelo de ciudad y de territorio que se debe concretar en sus aspectos técnicos y legales.

Tal y como se explicita en la memoria del Avance del Documento de Prioridades, la labor de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero es tarea de todos: equipo de gobierno, restantes grupos políticos, técnicos, propietarios del suelo, promotores y, sobre todo, de los ciudadanos, que son quienes disfrutarán de los beneficios del mismo o sufrirán las consecuencias de los errores que puedan cometerse. Es por ello que la futura revisión del PGMO de Siero tiene la responsabilidad de ir más allá, de anticipar la forma y la ubicación de los elementos clave de la ciudad, y de diseñar los procesos de gestión más adecuados para su ejecución, y muy fundamentalmente, ofrecer un proyecto de futuro estimulante. El documento de Prioridades debe ser precisamente el momento de mayor debate en cuanto a la formulación de la revisión del plan, una oportunidad única para pensar juntos la ciudad y el territorio.

En el documento de Asistencia Técnica y Grado de Participación en la Información Pública, que presentamos al Concurso, detallamos todo un conjunto de iniciativas para incentivar la participación pública a lo largo del proceso de redacción del PGMO de Siero. Pero insistimos además en diferenciar entre los diversos momentos de participación ciudadana, entre aquella que responde a plazos y fórmulas de participación legalmente establecidas, donde los ciudadanos pueden realizar las correspondientes sugerencias en relación a los documentos, de aquella otra participación más continua, a la que le damos tanta o más importancia, que se propone que acompañe los trabajos técnicos de formulación de las propuestas desde el inicio del proceso. Sólo el seguimiento y evaluación de las actuaciones formuladas permite contar con criterios para conocer si las acciones resultan adecuadas, o al contrario, se impone la necesidad de corregir o definir otras nuevas. Para ello el Programa de Participación Ciudadana finaliza con la realización

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

de un informe de valoración de las propuestas e iniciativas presentadas en todas las fases del procedimiento de elaboración.

Nuestra experiencia en la redacción de documentos de planeamiento nos ha llevado al convencimiento de la necesidad de diseñar instrumentos que garanticen el seguimiento de las actuaciones del Plan a lo largo de toda su redacción. Se trata de evitar que el Plan quede solamente en un documento técnico, que recoja y traduzca un conjunto de intenciones y objetivos a cumplir, adecuadamente ajustados al cumplimiento de la legalidad vigente.

Por ello en esta fase previa a la elaboración del Documento de Prioridades, proponemos, de acuerdo con responsable del Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, don Manuel Is Maside, arrancar con un primer contacto con los vecinos y los Alcaldes de Barrio para conocer de forma directa sus opiniones y sugerencias. Para ello se ha planteado mantener reuniones informativas por parroquias, para recabar una primera opinión y explicar los objetivos fundamentales del proceso de revisión, confiando puedan aportar ideas que enriquezcan el inmediato Documento de Prioridades. Esperamos valorar asimismo, de esta manera, el grado de correspondencia entre la visión general que se propone desde la Administración, con las expectativas de los vecinos.

Inicialmente dichas reuniones podrían plantearse agrupando las parroquias de la siguiente forma:

- Lugones
- La Pola Siero
- El Berron – La Carrera - Hevia
- La Fresneda
- Lieres
- Granda – Colloto - Limanes – Tiñana – Santa Marina – La Paranza
- Viella – Bobes - Argüelles – San Miguel de La Barreda - Anes
- Valdesoto - Carbayin (S. Juan – Santiago de ArenaS – Sta Marta)
- Aramil – Marcenado - Santolaya - Trespando – Feleches
- Collado – Vega de Poja - La Collada – Muñó - Celles

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE SIERO

PROGRAMA DE TRABAJO

Para concluir cabe decir que no se incluye en este documento el contenido de las siguientes fases:

Fase III: Informe sobre las sugerencias formuladas al Documento de Prioridades

Fase IV: Entrega del documento del PGM para la aprobación inicial de la Revisión

Fase V: Información sobre las alegaciones presentadas e informes sectoriales

Fase VI: Entrega de la documentación corregida para su remisión a la CUOTA

Fase VII: Texto Refundido

No se hace, porque ya se recogió en nuestra oferta al concurso, pero asimismo porque uno de los contenidos propios del Documento de Prioridades es el de plantear la tramitación de los sucesivos documentos, indicando los períodos previstos de información pública y los órganos administrativos a los que consultar. En la medida en que en ese mismo documento se plantearán las prioridades del modelo de ordenación elegido que conllevarán seguramente soluciones alternativas, parece que será el momento adecuado para desarrollar, a partir de ellas, y del proceso de participación seguido hasta entonces, el contenido más preciso de dichas fases.